



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

20

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA.

La compañía ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón CUENCA, el 02/04/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13. 0282 04 ABR 2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, AFIN DE IDENTIFICAR, PLANIFICAR, ELABORAR O EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO, EN SUS NIVELES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO U OPERACIÓN. COMPRENDE, ADEMÁS LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS..."

Cuenca, 04 ABR 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

KT-4385-JA/20

MALL

ATENCIÓN DE:

LUNES A VIERNES 10H00 - 20H00

SABADOS 10H00 - 21H00

DOMINGOS 10H00 - 20H00

2811 424

conocidos de CESAR FERNANDO CALLE MORALES mediante una publicación por la prensa. A los herederos conocidos... cítese a uno de los Agentes Fideles conforme lo determina el Art. 831 del Código de Procedimiento Civil. Confiérase el extracto respectivo. Notifíquese. F) Juan Carlos Cabrera Prado JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL AZUAY. Certifico.

A la parte notificada se le advierte señalar casilla judicial de un abogado por las notificaciones futuras.

CUENCA, 26 de abril del 2013

Dr. Boris Ortega Ormazá
SECRETARIO JUZGADO
VIGÉSIMO PRIMERO CIVIL CUENCA

KT-4348



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA "LEGACY RESORT DEVELOPMENT LEGRESDEV CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución anticipada de la Compañía "LEGACY RESORT DEVELOPMENT LEGRESDEV CIA. LTDA.", otorgada el 28 de enero de 2013, ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0334 de 23 ABR 2013.

2.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la compañía "LEGACY RESORT DEVELOPMENT LEGRESDEV CIA. LTDA." a fin de que quienes creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a la Superintendencia dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 23 ABR 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

KT-4322-ABR-20-30-4